

Ahorro de Energía, Energías Renovables y la Nueva Cámara de Diputados.

Por Ing. Odón de Buen R.

En los próximos días se terminará de definir la composición de la Cámara de Diputados. Al parecer el PRI será mayoría mínima, el PAN la segunda fuerza y el PRD y el Verde Ecologista terminarán con más curules que la actual legislatura. Se dice también que Convergencia y el PT serán los partidos "bisagra" que permitirán hacer mayoría (y ganar votaciones) si se presentan alianzas de cada uno de los dos partidos mayores con los demás.

El hecho, en mi perspectiva, es que la cámara va a seguir siendo un lugar inhóspito para iniciativas del Ejecutivo Federal pero abierto a propuestas originales de la sociedad. En particular en el tema energético, a menos que se tengan acuerdos cupulares y concertaciones, las propuestas del Ejecutivo en el tema van a seguir encontrando, por mera lógica política, mucha resistencia. Creo que, por lo mismo, ha llegado el momento, para las organizaciones, empresas e individuos interesados y comprometidos con las causas del ahorro de energía y las energías renovables en nuestro país, a "irse con todo" para que, establecido por ley, el Estado Mexicano fomente, con muchos más recursos que los actuales, el ahorro de energía y las energías renovables.

En este sentido es importante anotar lo que, en mi perspectiva y de manera muy general, es el contexto actual en lo que se refiere a acciones del Estado en relación al fomento del ahorro de energía y energías renovables.

a. Los esfuerzos nacionales de ahorro de energía están sujetos a la voluntad del Ejecutivo y tienen que competir con otras prioridades más urgentes en el corto plazo. Para esto solo basta ver lo que ha pasado con la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (Conae), que ha sido reducida porque es más importante, en el corto plazo, mantener la capacidad de la Secretaría de Energía (SENER) para atender al sector energético actual. Igualmente, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE)—el organismo que se dedica a promover y financiar proyectos de ahorro de energía eléctrica—está solamente sostenido en un convenio entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y un conjunto cámaras industriales, por lo que pudiera ser desmantelado sin que la propia SENER pudiera legalmente intervenir (a menos que, por

supuesto, lo meta a su presupuesto, lo cual, por lo ocurrido en la Conae, es muy poco probable).

b. En energías renovables, lo poco que existe en un sentido jurídico (más allá del tímido mandato a la Conae) es un instrumento contractual, aprobado al interior de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que permite reconocer la intermitencia de las ER y darle valor a la electricidad generada en función de los costos marginales de corto plazo en la red eléctrica. En este caso, si cambia el ánimo de los comisionados de la CRE, puede modificarse o desaparecer este mecanismo, es decir, aunque permanecen para quienes ya la aplican, la certidumbre jurídica de estos arreglos no tiene la solidez que pudiese tener si existiese una ley que lo obligase, por lo que puede dejar de aplicarse para futuros proyectos.

c. En cogeneración—aunque este arreglo tecnológico está en la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica—el reconocimiento económico que se le da por las reglas a las que está sujeto (despachabilidad y pagos que no cubren amortización de las inversiones que aprovechan cabalmente los potenciales), solo hace posibles (como lo demuestran los resultados después de más de 10 años de existencia de la Ley) unos cuantos proyectos y deja afuera un potencial muy grande que—precisamente y ante las condiciones actuales del mercado de gas natural—tiene un valor estratégico para duplicar el aprovechamiento actual de los hidrocarburos para la generación de electricidad. Aprovechar este potencial, por lo tanto y en primer lugar, requiere de modificar esa ley.

Igualmente, al ser asuntos que son manejados al interior de una sola secretaría que tiene que lidiar cotidianamente con los grandes intereses creados en las gigantescas paraestatales (CFE, PEMEX y Luz y Fuerza), su capacidad de maniobra es muy limitada ya que cualquier iniciativa novedosa se encuentra rápidamente de frente con los intereses de quienes viven del negocio (en un sentido honesto y cabal) de esas empresas (trabajadores, proveedores, jubilados, funcionarios, generadores independientes, entre otros). Dicho de otra manera, a la SENER no le conviene promover lo que le es marginal porque corre el riesgo de crearse conflictos que afectan la operación de lo que es central.

Existe, además, otro factor: el ahorro de energía y el aprovechamiento de energías renovables no solo sirven para cuidar recursos no renovables (que sería la razón por la cual esto corresponde a la SENER) sino también—y de manera central en la mayoría de los países

desarrollados—para cuidar el medio ambiente. En nuestro país, sin embargo, la tradición en el sentido que los temas energéticos sean “propiedad” del sector de energía han mantenido a los ambientalistas (los buenos y los disfrazados) fuera de las grandes decisiones energéticas y, además y cuando se abre la oportunidad, que se encuentren en desventaja en las desbalanceadas mesas de discusión ante los grandes intereses alrededor de las paraestatales.

Yo creo, insisto, que es hora de ganar un lugar en los grandes temas nacionales y hacerlo más allá de las limitaciones del Ejecutivo. Aquí el reto para quienes consideramos esto de mayor importancia está en construir un discurso que pueda llegar no solo a los políticos que ahora integran nuestra Cámara de Diputados sino también a sus representados. Lo que necesitamos hacer es documentar claramente la oportunidad en el uso de recursos del Estado Mexicano más allá de lo que han sido las razones más obvias, que son cuidar recursos para futuras generaciones (que es el mandato de la SENER) o para cuidar el medio ambiente (que es el de la SEMARNAT). Estas dos son razones loables y comprensibles pero cuyos resultados son difíciles de mostrar en los hechos, lo que complica un apoyo social suficientemente amplio para llevar adelante las reformas jurídicas que son necesarias.

Lo que tenemos que hacer es abrir el discurso (y fundamentarlo) hacia el cuidado de la economía familiar (más allá de la demagogia de los subsidios a los que más consumen), hacia la promoción de empleos bien remunerados (más allá de la construcción de grandes plantas y de sistemas centralizados), hacia el cuidado de la economía nacional (por las oportunidades que dan las decenas de miles de millones de pesos que hoy se desperdician como energía y que podrían convertirse en inversiones que mejoren nuestra productividad), hacia el desarrollo regional (aprovechando a las energías renovables).

Yo no dudo que podamos, como sociedad civil, darle elementos a muchos de los nuevos diputados para que tomen nuestro discurso y a que se animen a apoyar iniciativas que le den solidez y seguridad a los esfuerzos nacionales para hacer más eficiente nuestro uso de energía y diversificar sus fuentes más allá de los hidrocarburos. Solo requerimos, como ya referí, un discurso claro y bien fundamentado que se repita de manera consistente y que sea reconocido por la mayoría de la población. Se dice fácil, pero involucra un esfuerzo de muchos meses y sin que los principales actores se “hagan bolas” o que los inevitables “iluminados” con verdades absolutas se cuelen y hagan de todo un pantano.

En pocas palabras, es tiempo de hacer de veras pública la política pública.